



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 19 de febrero de 2025  
**H.C.M. Min. Com. N° 26/25**

Doctor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 18 de 19 de febrero de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 13/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 26/25

En atención a la nota presentada por el Delegado Defensorial del Departamento de Chuquisaca sobre la Unidad Educativa "Audiología", (nota adjunta) se realizó la respectiva inspección en fecha 17 de febrero de 2025, a fin de verificar los extremos señalados por la referida autoridad, en ese sentido se evidencio la existencia de varias deficiencias (fotografías adjuntas), que ratifican lo aseverado por el Delegado Defensorial, en realización a los tomacorrientes en las aulas digitales, luminarias, mantenimiento de puertas y ventanas, humedad por filtración en los techos y paredes, además de posible desmoronamiento de parapetos, y la verificación de pendientes en aulas y pasillos para el desemboque de aguas, como también la colocación de un sistema de protección contra la lluvia a la rampa que existe en la infraestructura, como se quedó dentro del compromiso verbal del Director de Educación del GAMS; por lo tanto, en el marco del artículo 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes, previo cumplimiento de la normativa en vigencia y los procedimientos administrativos aplicables, proceda a subsanar todas las deficiencias identificadas en la nota e imágenes adjuntas y otras que pudieran emerger de una inspección a detalle que realice la Jefatura de Educación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, y otorgue respuesta escrita en los plazos previstos tanto al Concejo Municipal de Sucre como al Delegado Defensorial."

📍 Plaza 25 de Mayo N° 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 📮  
Concejo Municipal de Sucre 📺  
[www.gacetamunicipalsucre.gob.bo](http://www.gacetamunicipalsucre.gob.bo) 🌐





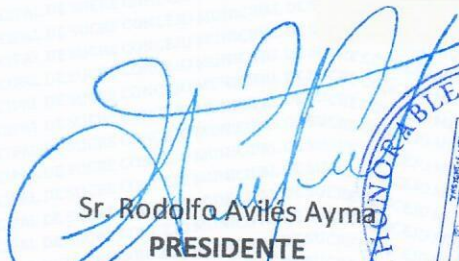
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Lic. Luz Melisa Cortes  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo